



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA ABA.SP.0135-2016

DE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
OFICINA DE SUMINISTROS
CELULAR 3185383302
CALLE 22 No. 7-93 Parque Bolívar. Conmutador 7333400 EXT 167

PARA: SEÑORES
PROVEEDORES

CIUDAD PASTO

FECHA: 11 DE OCTUBRE DEL 2016

Asunto: SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA NO. ABA.SP.0135.2016 – SUMINISTRO DE DOTACION LABORAL PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL DE LA PLANTA PERMANENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 del Estatuto de Contratación adoptado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 006 de 23 de mayo de 2014 y artículo 19.1 del Manual Interno de Contratación contemplado en la Resolución 1058 de 22 de agosto de 2014, y en virtud del acuerdo colectivo suscrito con SINDESS NARIÑO en el año 2013, se permite convocar a través del proceso de selección de SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS.

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., en cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Procedimientos Interno de Contratación contemplado en la Resolución 1058 de 22 de agosto de 2014, ARTICULO 19-2 se permite convocar a través del proceso de selección de SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA.

A los interesados en presentar una PROPUESTA para el suministro de DOTACIÓN LABORAL PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL, DE PLANTA PERMANENTE del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E - vigencia 2016.

INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas a participar y ejercer el control correspondiente sobre el objeto de la presente convocatoria realizada de conformidad con lo previsto en el Estatuto Interno de Contratación - Acuerdo 06 de 2014.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., de conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. 006 de 2014 proferido por la Junta Directiva, en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles, garantizando los principios constitucionales y legales, pueden denunciar cualquier injerencia, anomalía o irregularidad en el presente proceso a la línea 7333400 ext 175, 196 o la página <http://www.hosdenar.gov.co> - mail: hudn@hosdenar.gov.co. u otros mecanismos, organismos o sistemas de control de carácter formal.

SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS:

1. **OBJETO:** Los interesados deberán presentar propuesta, de acuerdo a lo siguiente

SUMINISTRAR LA DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL DE LA PLANTA PERMANENTE del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., para la vigencia 2016.

De acuerdo a lo anterior, los proponentes podrán presentar su propuesta sobre uno o todos los siguientes grupos, siempre y cuando la propuesta incluya la totalidad de los ítems del grupo respectivo y se encuentre dentro del presupuesto oficial previsto para cada grupo, así:

GRUPO 1: DOTACION DE VESTIDO DE LABOR PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIAS PLANTA PERMANENTE)				
PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$40.720.623.00)				
TIPO DE DOTACIÓN	DESCRIPCION	TIPO DE TELA/MATERIAL SOLICITADO	CANTIDAD	No. FUNCIONARIAS
Vestido Formal	Conjunto de Vestido Dama incluyendo: * Blazer * Pantalón * Blusa	VESTIDO DAMA:	151	31
		*BLAZER		
		97% Poliéster - 35% lycra		
		*PANTALON		
		97% Poliéster - 35% lycra		
*BLUSA				
		100% Poliéster		





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

GRUPO 2: DOTACION DE CALZADO DE LABOR PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIAS PLANTA PERMANENTE)				
PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$21.960.000.00)				
TIPO DE DOTACIÓN	DESCRIPCION	TIPO DE TELA/MATERIAL SOLICITADO	CANTIDAD	No. FUNCIONARIAS
Calzado Formal	Calzado Formal Dama en cuero certificado.	Cuero	122	31

GRUPO 3: DOTACIÓN VESTIDO DE LABOR PERSONAL MASCULINO ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE)				
PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$23.976.302.00)				
TIPO DE DOTACIÓN	DESCRIPCION	TIPO DE TELA/MATERIAL SOLICITADO	CANTIDAD	No. FUNCIONARIOS
Vestido Formal	Conjunto de Vestido Caballero incluyendo: * Blazer * Pantalón * Camisa * Corbata * Chaleco	VESTIDO CABALLERO:		
		* BLAZER Y PANTALON 65% Poliéster - 35% Viscosa	74	15
		*CAMISA CABALLERO 85% Poliéster - 15% Algodón	75	
		*CORBATA Jackar	70	
		*CHALECO Orion	5	1





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

GRUPO 4: DOTACION DE CALZADO DE LABOR PERSONAL MASCULINO ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE)				
PRESUPUESTO OFICIAL: SIETE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$7.050.000.00)				
TIPO DE DOTACIÓN	DESCRIPCION	TIPO DE TELA/MATERIAL SOLICITADO	CANTIDAD	No. FUNCIONARIOS
Calzado Formal	Calzado Formal Caballero en cuero certificado.	Cuero	60	15
GRUPO 5: DOTACIÓN DE VESTIDO DE LABOR PERSONAL FEMENINO OPERARIAS (FUNCIONARIAS PLANTA PERMANENTE)				
PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$2.938.872.00)				
TIPO DE DOTACIÓN	DESCRIPCION	TIPO DE TELA/MATERIAL SOLICITADO	CANTIDAD	No. FUNCIONARIAS
Anti-fluido	Uniforme femenino Incluyendo: * Blusa * Pantalón * Chaqueta * Camiseta	UNIFORME FEMENINO *CONJUNTOS ANTI-FLUIDO (Blusa y Pantalón) Anti-fluido Microprince - 100% Poliester Blusa manga corta con logo bordado o estampado en el lado superior izquierdo del pecho Pantalón resortado a la cinchura, bolsillos laterales Camiseta básica blanca *CHAQUETA Orion impermeable forro térmico	14	2
		*CAMISETA 50% Poliester 50% Algodon (Cuello V)	20	2





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

GRUPO 6: DOTACION DE CALZADO DE LABOR PERSONAL FEMENINO OPERARIAS (FUNCIONARIAS PLANTA PERMANENTE)				
PRESUPUESTO OFICIAL: UN MILLON CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$1.188.600.00)				
TIPO DE DOTACIÓN	DESCRIPCION	TIPO DE TELA/MATERIAL SOLICITADO	CANTIDAD	No. FUNCIONARIAS
Calzado de labor	Calzado con suela antideslizante certificado	CUERO: La capellada totalmente en cuero calibre 10 - 12 tipo Argentino. FORRO: Cambre en algodón ABULLONADO: El abullonado de la capellada del cuero en material de látex calibre 6. PLANTILLA: La plantilla de cuero compactado tipo odena curtida al cromo calibre 1.8. SUELAS: Resistencia al deslizamiento. El calzado debe ser totalmente vulcanizado.	14	2

GRUPO 7: DOTACIÓN DE VESTIDO DE LABOR PERSONAL MASCULINO OPERARIOS (FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE)				
PRESUPUESTO OFICIAL: CINCO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$5.601.824.00)				
TIPO DE DOTACIÓN	DESCRIPCION	TIPO DE TELA/MATERIAL SOLICITADO	CANTIDAD	No. FUNCIONARIAS
Anti-fluido	Uniforme femenino incluyendo: * Blusa * Pantalón * Chaqueta * Camiseta	UNIFORME FEMENINO *CONJUNTOS ANTI-FLUIDO (Blusa y Pantalón) Anti-fluido Microprince - 100% Poliester Blusa manga corta con logo bordado o estampado en el lado superior izquierdo del pecho Pantalón resortado a la cinrura, bolsillos laterales Camiseta básica blanca *CHAQUETA Orion impermeable forro térmico	28	4
		*CAMISETA 50% Poliester 50% Algodon (Cuello V)	32	4





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

GRUPO 8: DOTACION DE CALZADO DE LABOR PERSONAL MASCULINO OPERARIOS (FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE)				
PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS PESOS PESOS (\$2.601.200.00)				
TIPO DE DOTACIÓN	DESCRIPCION	TIPO DE TELA/MATERIAL SOLICITADO	CANTIDAD	No. FUNCIONARIAS
Calzado de labor	Calzado con suela antideslizante certificado	<p>CUERO: La capellada totalmente en cuero calibre 10 - 12 tipo Argentino.</p> <p>FORRO: Cambre en algodón</p> <p>ABULLONADO: El abullonado de la capellada del cuero en material de látex calibre 6.</p> <p>PLANTILLA: La plantilla de cuero compactado tipo odena curtida al cromo calibre 1.8.</p> <p>SUELAS: Resistencia al deslizamiento.</p> <p>El calzado debe ser totalmente vulcanizado.</p>	28	4

PARA EFECTOS DE DEMOSTRAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS DOTACIONES SOLICITADAS EN ESTOS PLIEGOS, EL OFERENTE DEBERA ALLEGAR FICHA TECNICA RECIENTE DEL MATERIAL DE LAS PRENDAS, SUSCRITA POR EL FABRICANTE O PROVEEDOR DEL MATERIAL. ADEMAS DE MUESTRAS FISICAS.

2. CRONOGRAMA DE LA INVITACION

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de pliego de condiciones	11 de octubre de 2016	Página web de la Entidad www.hosdenar.gov.co
Presentación de observaciones y aclaraciones a pliegos	13 de octubre de 2016 hasta las 11 am	Oficina Jurídica del HUDN E.S.E. o al correo electrónico scaicedol@hosdenar.gov.co
Respuesta a observaciones	14 de octubre de 2016	Página web de la Entidad www.hosdenar.gov.co
Tiempo para presentar ofertas	20 de octubre de 2016. 4 pm	Subgerencia Administrativa y Financiera
Cierre de Solicitud Simple de Oferta	20 de octubre de 2016. 4 pm	Subgerencia Administrativa y Financiera
Informe de evaluación de requisitos habilitantes	24 de octubre de 2016	Página web de la Entidad www.hosdenar.gov.co
Plazo para subsanar requisitos habilitantes	25 de octubre de 2016	Oficina Jurídica del HUDN E.S.E. o al correo electrónico scaicedol@hosdenar.gov.co
Informe de evaluación definitivo	28 de octubre de 2016	Página web de la Entidad www.hosdenar.gov.co
Termino para presentar observaciones al informe de evaluación	31 de octubre de 2016	Oficina Jurídica del HUDN E.S.E. o al correo electrónico scaicedol@hosdenar.gov.co
Respuesta a observaciones a informe de evaluación	1 de noviembre de 2016	Página web de la entidad www.hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

Acta de adjudicación del contrato	1 de Noviembre de 2016	Gerencia
Suscripción del contrato	Dentro de los dos días siguientes a la adjudicación	Gerencia y oficina Jurídica

3. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTA:

El proponente se somete con la presentación de oferta al cumplimiento de las siguientes

Condiciones de contratación y presentación de la misma así:

3.1 La confección de la dotación suministrada deberá realizarse, obligatoriamente, de acuerdo a los colores, materiales, diseños y combinaciones de conjuntos antifluidos, bases pesadas y camiseras, establecidas en esta convocatoria y demás requeridas por el HUDN, y no habrá lugar a cambios ni modificaciones de los mismos por parte del contratista. Cabe resaltar que una vez sea contratada, el HUDN hará entrega de los diseños y combinaciones solicitadas para las diferentes dotaciones, el proponente que salga favorecido deberá tomar el respectivo tallaje a cada funcionario beneficiario de la dotación, en las instalaciones del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

3.2 La propuesta entregada por el oferente debe incluir, entre otros, el valor total de la materia prima, costos de elaboración, mano de obra, IVA y demás costos directos e indirectos; el oferente debe tener en cuenta que el HUDN, en el momento del pago, realizará los respectivos descuentos de estampillas (4.5% del valor del contrato) y demás impuestos a que haya lugar.

3.3 Se entiende que el proponente tiene experiencia en la ejecución de esta clase de objeto contractual y por consiguiente, le es posible prever todas las circunstancias de tiempo, modo y lugar que inciden en la presentación de la propuesta, cumpliendo siempre con las especificaciones técnicas estipuladas.

3.4 El proponente deberá acreditar sede en Pasto, sea esta la principal o sucursal o agencia, por cualquier evento que pueda presentarse, lo cual se acreditará con la certificación de Cámara de Comercio.

3.5 El vestido de labor y calzado de labor deberá entregarse a satisfacción de cada funcionario, teniendo en cuenta su respectivo tallaje y necesidad. Todas las prendas objeto de venta, se entregarán con alta calidad de telas y confección bajo responsabilidad del proponente y garantía de fábrica. El proponente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato, pondrá a satisfacción de los funcionarios beneficiarios de acuerdo a la lista suministrada por el HUDN, un sastre sin ningún costo adicional; con el fin de adecuar las prendas de vestir según el tallaje de los trabajadores en las Instalaciones de la Institución.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

3.6 El proponente garantizará que la totalidad de los elementos cotizados y suministrados reúnan los estándares de calidad propios de este tipo de elementos. Por tanto, se compromete y obliga a sustituir sin costo adicional, aquellos elementos que presenten defectos de calidad de tela o de confección, dentro de las 72 horas al recibo de la dotación, según el pedido que realice el supervisor del contrato.

3.7 La entrega de la dotación se realizará dentro de las fechas previstas en las instalaciones del Hospital Departamental de Nariño E.S.E., a continuación, y de acuerdo a lo establecido en esta convocatoria a los funcionarios con derecho a dotación, conforme a el listado entregado por el Hospital, quienes deberán suscribirla, dando fe de la recepción. La entrega de esta dotación deberá realizarse en las instalaciones del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., de acuerdo al siguiente cronograma:

FECHAS PREVISTAS DE ENTREGA DE CADA DOTACION	
Primera entrega de Dotación	30 Noviembre del 2016
Segunda entrega de Dotación	30 Noviembre del 2016
Tercera entrega de Dotación	15 Diciembre del 2016

3.8 El contratista no podrá negarse a entregar las dotaciones en las fechas previstas por el hospital o cancelar las entregas por motivos de confección, fabricación, falta de provisión de telas o insumos, salvo eventos de caso fortuito o fuerza mayor.

3.9 El proponente podrá ofertar parcialmente sobre uno o varios grupos de dotación previstos en el objeto de esta convocatoria, siempre y cuando su propuesta la realice sobre la totalidad de los ítems del grupo de dotación respectivo. No se admitirán propuestas que no contemplan la totalidad de los ítems (tales como vestido, camisa, corbata, calzado, etc.) del grupo de dotación que oferte.

3.11 El proponente podrá ofertar la totalidad de los grupos previstos en el objeto de esta convocatoria o presentar ofertas parciales por uno (1) o varios grupos de dotación incluidos en la presente Invitación, siempre y cuando cotice la totalidad de los ítems del grupo respectivo. En este sentido, será objeto de rechazo la cotización del grupo ofertado, cuando la misma no contemple la totalidad de los ítems en él previstos.

3.12 La propuesta sobre el total de los grupos indicados en el objeto de esta convocatoria no podrá superar el presupuesto oficial previsto para la invitación, e igualmente, las ofertas parciales no podrán superar el presupuesto oficial previsto para el grupo respectivo ofertado, so pena de rechazo.

3.13 El proponente deberá garantizar la validez de su oferta, en cuanto a las condiciones técnicas y económicas durante el término de agotamiento de este proceso de selección y duración del contrato.

3.14 Con la presentación de la cotización, se entiende que el oferente acepta de forma integral estas condiciones para participar en esta convocatoria, y contratar, según sea el caso, con el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

3.15. El número de dotaciones a entregar podrá variar solo en los eventos en que por razones de índole administrativas tales como finalización del vínculo laboral, encargos o comisiones de los funcionarios que legalmente les impida acceder a la dotación. En estos casos, el contratista entregará al Hospital solo las dotaciones solicitadas, sin que aquel pueda oponerse a esta situación y exigir el pago de las dotaciones no entregadas.

4. NATURALEZA DEL CONTRATO

El tipo de contrato a suscribirse es de suministro.

5. PLAZO DE EJECUCION.

EL proponente que resulte favorecido con la ejecución del contrato deberá entregar la dotación requerida y solicitada a los funcionarios del Hospital, durante el término establecido en esta convocatoria. El plazo del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta el **15 DE DICIEMBRE DEL 2016**.

FECHAS PREVISTAS DE ENTREGA DE CADA DOTACION	
Primera entrega de Dotación	30 Noviembre del 2016
Segunda entrega de Dotación	30 Noviembre del 2016
Tercera entrega de Dotación	15 Diciembre del 2016

6. PRESUPUESTO PARA EFECTOS FISCALES

El presupuesto oficial proyectado para efectos fiscales, para la contratación del servicio, teniendo en cuenta que el valor a contratar: **CIENTO SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CERO SETENTA PESOS M/CTE (\$106.176.070.00)**, discriminado de la siguiente manera:

GRUPO 1: DOTACION DE VESTIDO DE LABOR PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE) PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE (\$40.720.623)

GRUPO 2: DOTACION DE CALZADO DE LABOR PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE). PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$21.960.000)

GRUPO 3: DOTACIÓN VESTIDO DE LABOR PERSONAL MASCULINO ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE). PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$23.976.302)

GRUPO 4: DOTACION DE CALZADO DE LABOR PERSONAL MASCULINO ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE). PRESUPUESTO OFICIAL: SIETE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$7.050.050).





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

GRUPO 5: DOTACIÓN VESTIDO DE LABOR REQUERIDA PARA PERSONAL FEMENINO OPERARIAS PLANTA PERMANENTE. PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$2.938.872).

GRUPO 6: DOTACIÓN CALZADO DE LABOR REQUERIDA PARA PERSONAL FEMENINO OPERARIAS, PLANTA PERMANENTE: PRESUPUESTO OFICIAL: UN MILLON CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$1.188.600.00)

GRUPO 7: DOTACIÓN DE VESTIDO DE LABOR PERSONAL MASCULINO OPERARIOS PLANTA PERMANENTE). PRESUPUESTO OFICIAL: CINCO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$5.601.824)

GRUPO 8: DOTACIÓN CALZADO DE LABOR PERSONAL MASCULINO OPERAIOS PLANTA PERMANENTE. PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS M/CTE (\$2.601.200).

7. FORMA DE PAGO

El Hospital cancelará el valor del presente contrato mediante pagos parciales dentro de los 30 días siguientes a la entrega total de cada dotación, previa radicación de la factura respectiva y constancia de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato con base en la firma recopilada de cada una de los funcionarios con derecho, dando fe de esta circunstancia. Para cada pago, el contratista deberá acreditar el paz y salvo en el pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales, a través de certificado expedido por contador o revisor fiscal según corresponda en el cual se indique el monto mensual cancelado por cada uno de los conceptos mencionados.

8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTA

Las propuestas deben presentarse en medio Físico, en sobre sellado de acuerdo al Anexo 2, un (01) solo original, en idioma castellano, se recomienda no anexar documentos que no sean estrictamente necesarios para participar en la Convocatoria, no aportar hojas en blanco, entregar foliadas las propuestas desde su primera página hasta la última, y con el orden consecutivo de los requisitos para participar como aparece a continuación:

- Requisitos de capacidad jurídica.
- Requisitos de capacidad financiera
- Requisitos de capacidad técnica
- Propuesta económica.

Con su respectivo índice donde se relacione el contenido total de la propuesta





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

CARATULA DEL SOBRE: Se deberá indicar radicación y objeto de la Convocatoria o Invitación pública, nombre del proponente, dirección, teléfono, entidad a la cual presenta la propuesta: Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE (ver anexo 2).

9. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

El proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos de participación.

9.1 CAPACIDAD JURIDICA

a) Carta de presentación de la propuesta

b) Certificado de existencia y representación legal del participante expedido por la cámara de comercio o la entidad competente, con vigencia no superior a tres (3) meses a la fecha límite de presentación de las propuestas, donde se constate que su objeto social comprende el objeto de la presente invitación, y además de lo anterior cuando se requiera, el acta de constitución de consorcios o de unión temporal para desarrollar el objeto a contratar en el cual se manifiesten participaciones, responsabilidades y representación.

Autorización especial: Cuando del certificado de existencia y representación legal se desprenda que se requiere de una autorización especial para celebrar contratos de determinada cuantía y cuando la propuesta sea por un valor mayor del autorizado, deberá anexar el acta de la Junta Directiva o del órgano competente, autorizando al Representante Legal para presentar la propuesta o si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente.

Duración de la sociedad o establecimiento de comercio, contada a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente invitación, no será inferior al plazo establecido para el contrato y tres (3) años más.

Antigüedad de la Sociedad o establecimiento de comercio: La sociedad, establecimiento de comercio o empresa (Persona jurídica o Persona natural con establecimiento de comercio) debe haberse constituido con una antigüedad no menor a seis (6) años anteriores a la fecha límite de presentación de las propuestas, cuyo dato se tomará del certificado de cámara de comercio.

Sede de la Sociedad o establecimiento de comercio: La sociedad, establecimiento de comercio o empresa debe contar con sede principal, sucursal o agencia en la ciudad de Pasto, lo cual se verificará con este certificado de cámara de comercio.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

c) Declarar expresamente no hallarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en la Constitución, en la ley, o en el Estatuto de Contratación Interno – Acuerdo No. 06 de 23 • de mayo del año 2014, o de otra norma que las consagre, para contratar con el Hospital Universitario Departamental de Nariño, ESE, y de conocimiento del mismo Estatuto, según la carta de presentación de la propuesta anexa {Anexo 1}.

d) El proponente deberá declarar bajo la gravedad del juramento, que no ha sido sancionado con caducidad de contratos celebrados con entidades públicas o privadas en los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación. {Carta de Presentación de la Propuesta Anexo

e) El proponente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato, deberá acreditar con la– certificación respectiva su paz y salvo durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre de este proceso, a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y aportes a las cajas de Compensación Familiar, ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias o modificatorias). Dicha certificación deberá estar suscrita por la persona natural o su contador, por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal contratista debe allegar este documento.

f) El proponente deberá aportar con la propuesta de la copla de la cédula de ciudadanía, certificado de antecedentes disciplinarios, penales y fiscales del representante legal de la empresa.

g) RUT

h) Los proponentes que oferten sobre grupos de dotación cuya cuantía supere los 50 smlmv deberá presentar Registro Único de Proponentes vigente y en firme, en las siguientes clasificaciones.

1.- 531019 y 531016. 0

2. 531019 y 531020

Para aquellos que oferten calzado, en los siguientes códigos:

1. 531116 y

2. 531117

Para aquellos que oferten vestido de labor y calzado de los grupos 5, 6, 7 y 8 deberán clasificarse en:

1.421316

2.421317





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

9.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Para efectos de la verificación de la capacidad financiera, se tomará la información reportada en el RUP. El oferente deberá:

Tener un índice de Capital de Trabajo mayor o igual al 20% del presupuesto oficial, el cual se obtiene de la siguiente manera:

$$\text{Capital de Trabajo} - \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente} > \text{ó} = 20\% \text{ Presupuesto Oficial}$$

Tener un Índice de Endeudamiento menor o igual a 50% el cual se obtiene de la siguiente manera:

$$1 \text{ Endeudamiento} ; \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \times 100 \leq \text{ó} = 50\%$$

En caso de consorcios o uniones temporales, los índices se calcularán sumando los correspondientes

Activos y pasivos de los integrantes del mismo. No obstante si alguno de los integrantes presenta un índice de endeudamiento mayor al 40% y/o un capital de trabajo negativo, la propuesta no será objeto de evaluación.

- Tener un patrimonio mayor o igual al 50% del presupuesto oficial.

En caso de consorcios o uniones temporales, los índices se calcularán sumando los correspondientes activos y pasivos de los integrantes del mismo. No obstante, si alguno de los integrantes presenta un patrimonio inferior al 10%, la propuesta no será objeto de evaluación.

9.3 CAPACIDAD TECNICA

a) El proponente deberá acreditar que las telas, materiales y demás implementos utilizados en la confección de los uniformes, ropa y calzado de dotación, serán elaborados con textiles nacionales, mediante certificación (es) de calidad y procedencia expedida por el proveedor o el representante legal del proponente si es persona jurídica; o administrador, si es persona natural con abastecimiento de comercio.

b) El proponente deberá diligenciar el Anexo 3 referente a la presentación de la oferta económica, descripción y detalles de la oferta, incluyendo las especificaciones técnicas del grupo ofertado.

c) El proponente deberá presentar ficha técnica reciente del producto ofrecido, que indique nombre de la tela, marca, calidad del textil, color y anexar una muestra de la tela.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

d) EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.

El proponente deberá acreditar su experiencia relacionada con el objeto de esta invitación, presentando máximo tres (3) certificaciones expedidas por el respectivo contratante, en las cuales conste la celebración de contratos de suministro de dotaciones laborales, cuyo valor, sumados, supere el valor de la oferta y cuya suscripción haya sido dentro de los últimos 5 años anteriores al cierre de esta convocatoria. En estas certificaciones deberá constar, el objeto del contrato, el valor, el plazo, fecha de suscripción y nombre del contratante y del contratista. No se admitirá que se allegue contratos, facturas, órdenes de compra o sus equivalentes. Únicamente serán objeto de evaluación las certificaciones o las actas de liquidación que contengan dicha información.

10. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Presentar la oferta económica que incluya todos los costos directos e indirectos que genere el objeto de esta invitación, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas en los presentes términos de referencia. Por tanto, es obligación del proponente, cuantificar correctamente en forma impresa, todos los costos necesarios para ejecutar completamente el objeto contractual en este sentido, no habrá lugar a reclamación alguna frente al Hospital, por la no inclusión de todos los valores correspondientes por parte del proponente.

1.1. FACTORES DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas que no cumplan con los requisitos de habilitación técnica, jurídica y financiera, no serán admitidas y por tanto no serán objeto de evaluación económica.

A las propuestas que según revisión cumplan con los requisitos de habilitación técnica, jurídica y financiera, serán admitidas y se les aplicarán los siguientes factores de evaluación económica, con un puntaje máximo total de 100 puntos, distribuidos así:

FACTOR DE EVALUACION ECONOMICA	PUNTAJE	
PRECIO	60	60 puntos
VALORES AGREGADOS	40	40 puntos
TOTAL		100 Puntos

En caso de quedar una sola propuesta para evaluar, se aplicará la ponderación contra el presupuesto oficial, haciendo relación con la cultura de precios o condiciones del mercado.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

12. EVALUACION ECONOMICA

- Precio - 60 puntos

Para esta evaluación se hará la compensación de las ofertas económicas en relación a un mismo grupo ofertado. A la oferta que presente el menor precio sobre el grupo respectivo ofertado objeto de esta convocatoria, se le asignará el mayor puntaje, es decir, sesenta (60) puntos, para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula.

$$\text{Puntaje Precio} = (\text{OMV} * 60) * \text{VP}$$

Donde:

OMV = Oferta Menor Valor

VP=ValorPropuesta

- Valores Agregados = 40 Puntos

El proponente que presente dentro de su oferta valores agregados, incluyendo una prenda adicional por trabajador de acuerdo al grupo ofertado, se le asignará el puntaje previsto para valores agregados así:

FACTOR DE EVALUACION ECONOMICA		PUNTAJE	
VALORES AGREGADOS	1 CAMISA O BLUSA O PANTALON O CALZADO ADICIONAL PARA C/U DE LOS FUNCIONARIOS DE LOS GRUPOS	10	40 PUNTOS
	1 CAMISA O BLUSA O PANTALON O CALZADO ADICIONAL PARA C/U DE LOS FUNCIONARIOS DE LOS GRUPOS	13	
	1 CAMISA O BLUSA O PANTALON O CALZADO ADICIONAL PARA C/U DE LOS FUNCIONARIOS DE LOS GRUPOS	17	

Para el evento de propuestas parciales, la comparación de ofertas se hará respecto a los grupos respectivos ofertados por los diferentes proponentes. Para comprender este enunciado ver el siguiente ejemplo.

Oferente a: Oferta todos los grupos

Oferente b: Oferta 2 y 4 (calzado)





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

El oferente A en competencia por la adjudicación del calzado, se le tendrá en cuenta para efectos de puntuación, únicamente los mismos ítems verificados del oferente B, esto es lo relacionados con calzado, más no los demás aspectos por los cuales también se les asignó puntaje, por haber ofertado valores agregados en otros grupos

13. IMPUESTOS Y/O EROGACIONES TRIBUTARIAS Y PUBLICACION

Todos los impuestos y/o erogaciones tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato, y que sean necesarias, serán exclusivamente, a cargo del contratista.

De igual forma, el proponente sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el hospital no será responsable por ningún concepto relacionado con dichos costos.

La publicación del contrato en el SECOP está a cargo del HUDN.

14. GARANTIAS:

El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir en ante una Compañía Aseguradora legalmente constituida en el país, las siguientes garantías de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación:

1. **Cumplimiento:** Por el 10% del valor del contrato; y su duración deberá ser como mínimo igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.
2. **Calidad de los bienes:** Por el 20% del valor del contrato; y su duración deberá ser como mínimo igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

15. RELACIÓN LABORAL:

El Hospital no adquiere ningún compromiso, ni responsabilidad de carácter laboral con el oferente con motivo del contrato que se suscriba, ni con las personas que el Contratista designe para el ejercicio de las actividades contratadas, las cuales serán de exclusiva y única responsabilidad del oferente.

16. REGIMEN APLICABLE:

El Régimen de Contratación aplicable a esta convocatoria, lo constituye el Estatuto Interno de Contratación -Acuerdo 06 de 23 de mayo de 2014- y el Manual Interno de Contratación - Resolución 1058 de agosto de 2014- conforme a lo previsto en la ley 100 de 1993 artículos 195 y siguientes y Decreto 1876 de 1994.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

ORIGINAL FIRMADO

Cordialmente,

MARIA ELIZABETH LLANOS ERASO

Gerente (E.)

Proyecto: Clara Luz Caicedo Maya, Profesional Especializada Recursos Físicos

Reviso Dra. Sara Caicedo López, Asesora Oficina Jurídica

Dr. Hernán Arteaga Muñoz, Subgerente Administrativo y Financiero





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

San Juan de Pasto,

Señores

Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Parque Bolívar

Pasto

REF: SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. XXXXXX - SUMINISTRO DOTACION PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL DE PLANTE PERMANENTE DEL Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

El suscrito actuando como (personal Natural o Representante Legal de la sociedad _____; o representante del Consorcio _____ o Unión Temporal _____; integrado por _____: o como Apoderado de _____ según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente), de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos de la convocatoria de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para el SUMINISTRO DE DOTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL DE PLANTA PERMANENTE DEL Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Así mismo declaro:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrar solo compromete al oferente.
2. Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que conozco la información general y especial conocida para participar en la presente invitación pública y demás documentos que integran el pliego de condiciones y acepto los requisitos en ellos contenidos.
4. Que tanto el suscrito como la (persona jurídica que represento), declaramos bajo la gravedad del juramento, que no nos hallamos incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y en el Estatuto Interno de Contratación Vigente del Hospital, y demás normas concordantes, que impidan la participación en el presente proceso licitatorio y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.
5. Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no somos deudores morosos de ninguna obligación contraída con el Estado o tenemos vigente un acuerdo de pago ni nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

6. Que declaro conocer el Estatuto Interno de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., compilado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 06 de 23 de mayo de 2014.

7. Que la propuesta de _____ () folios numerados en forma consecutiva.

8. Que la oferta económica total de la propuesta es por la suma de _____

9. Declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que tanto el suscrito, como la persona jurídica que represento, no hemos sido sancionados con caducidad, en los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente.

10. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las fianzas requeridas y a suscribir y áquel dentro de los términos señalados para ello.

EL PROPONENTE autoriza al HOSPITAL, verificar toda la información incluida en su oferta.

LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA CONSTITUYENTE ACEPTACION PLENA, POR PARTE DEL OFERENTE, DE TODAS LAS CONDICIONES DE LOS PRESENTES TERMINOS DE REFERENCIA.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA

(Persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

C.C. No. Expedida en

Nit





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

2 . EN LA CARPETA:

INDICE

A REQUISITOS DE HABILITACION PARA PARTICIPAR

1. REQUISITOS DE CAPACIDAD TECNICA
2. REQUISITOS DECAPACIDAD FINANCIERA
3. REQUISITOS DE CAPACIDAAD JURIDICA
4. ANEXOS
5. COTIZACION ECONOMICA





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

Dirección

Número de Teléfono

Numero de Fax

Buzón del Correo electrónico

ANEXO 2

COMO PRESENTAR LA COTIZACION

1. EN EL SOBRE:

NOMBRE DEL OFERENTE

NOBRE REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION

CIUDAD

TELEFONO

EMAIL

INVITACION DE COTIZACION No. _____

OBJETO DE LA COTIZACION: _____

PROCESO QUE COTIZA:

FECHA

COTIZACION ORIGINAL





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

ANEXO 3 OFERTA ECONOMICA

(El oferente debe incluir en este formato solo el grupo que oferta)

GRUPO : 1

**GRUPO 1: DOTACION DE VESTIDO DE LABOR PERSONAL FEMENINO
ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIAS PLANTA PERMANENTE)**

**PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTE
MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$40.720.623.00)**

TIPO DE DOTACIÓN	DESCRIPCIÓN	TIPO DE TELA/MATERIAL SOLICITADO	CANTIDAD	No. FUNCIONARIAS	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
Vestido Formal	Conjunto de Vestido Dama incluyendo: * Blazer * Pantalón * Blusa	VESTIDO DAMA:	151	31			
		*BLAZER					
		97% Poliéster - 35% lycra					
		*PANTALON					
		97% Poliéster - 35% lycra					
		*BLUSA					
100% Poliéster							





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

GRUPO :2

GRUPO 2: DOTACION DE CALZADO DE LABOR PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIAS PLANTA PERMANENTE)							
PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$21.960.000.00)							
TIPO DE DOTACIÓN	DESCRIPCION	TIPO DE TELA/MATERIAL SOLICITADO	CANTIDAD	No. FUNCIONARIAS	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
Calzado Formal	Calzado Formal Dama en cuero certificado.	Cuero	122	31			





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

GRUPO : 3

GRUPO 3: DOTACIÓN VESTIDO DE LABOR PERSONAL MASCULINO ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE)							
PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$23.976.302.00)							
TIPO DE DOTACIÓN	DESCRIPCION	TIPO DE TELA/MATERIAL SOLICITADO	CANTIDAD	No. FUNCIONARIOS	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
Vestido Formal	Conjunto de Vestido Caballero Incluyendo: * Blazer * Pantalón * Camisa * Corbata * Chaleco	VESTIDO CABALLERO:	74	15			
		* BLAZER Y PANTALON 65% Poliéster - 35% Viscosa					
		*CAMISA CABALLERO 85% Poliéster - 15% Algodón	75				
		*CORBATA Jackar	70				
*CHALECO Orion	5	1					





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

GRUPO NO. 4

GRUPO 4: DOTACION DE CALZADO DE LABOR PERSONAL MASCULINO ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE)							
PRESUPUESTO OFICIAL: SIETE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$7.050.000.00)							
TIPO DE DOTACIÓN	DESCRIPCION	TIPO DE TELA/MATERIAL SOLICITADO	CANTIDAD	No. FUNCIONARIOS	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
Calzado Formal	Calzado Formal Caballero en cuero certificado.	Cuero	60	15			





GRUPO NO. 5

**GRUPO 5: DOTACIÓN DE VESTIDO DE LABOR PERSONAL FEMENINO OPERARIAS
(FUNCIONARIAS PLANTA PERMANENTE)**

**PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL
OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$2.938.872.00)**

TIPO DE DOTACIÓN	DESCRIPCION	TIPO DE TELA/MATERIAL SOLICITADO	CANTIDAD	No. FUNCIONARIAS	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
Anti-fluido	Uniforme femenino Incluyendo: * Blusa * Pantalón * Chaqueta * Camiseta	UNIFORME FEMENINO *CONJUNTOS ANTI-FLUIDO (Blusa y Pantalón) Anti-fluido Microprince - 100% Poliester Blusa manga corta con logo bordado o estampado en el lado superior izquierdo del pecho Pantalón resortado a la cinrura, bolsillos laterales Camiseta básica blanca *CHAQUETA Orion impermeable forro térmico	14	2			
		*CAMISETA 50% Poliester 50% Algodón (Cuello V)	20	2			



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

GRUPO NO. 6

GRUPO 6: DOTACION DE CALZADO DE LABOR PERSONAL FEMENINO OPERARIAS (FUNCIONARIAS PLANTA PERMANENTE)							
PRESUPUESTO OFICIAL: UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$1.188.600.00)							
TIPO DE DOTACIÓN	DESCRIPCION	TIPO DE TELA/MATERIAL SOLICITADO	CANTIDAD	No. FUNCIONARIAS	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
Calzado de labor	Calzado con suela antideslizante certificado	CUERO: La capellada totalmente en cuero calibre 10 - 12 tipo Argentino. FORRO: Cambre en algodón ABULLONADO: El abullonado de la capellada del cuero en material de látex calibre 6. PLANTILLA: La plantilla de cuero compactado tipo odena curtida al cromo calibre 1.8. SUELAS: Resistencia al deslizamiento. El calzado debe ser totalmente vulcanizado.	14	2			





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

GRUPO NO. 7

GRUPO 7: DOTACIÓN DE VESTIDO DE LABOR PERSONAL MASCULINO OPERARIOS (FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE)							
PRESUPUESTO OFICIAL: CINCO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$5.601.824.00)							
TIPO DE DOTACIÓN	DESCRIPCION	TIPO DE TELA/MATERIAL SOLICITADO	CANTIDAD	No. FUNCIONARIAS	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
Anti-fluido	Uniforme femenino Incluyendo: * Blusa * Pantalón * Chaqueta * Camiseta	UNIFORME FEMENINO *CONJUNTOS ANTI-FLUIDO (Blusa y Pantalón) Anti- fluido Microprince - 100% Poliéster Blusa manga corta con logo bordado o estampado en el lado superior izquierdo del pecho Pantalón resortado a la cinrura, bolsillos laterales Camiseta básica blanca *CHAQUETA Orion impermeable forro térmico	28	4			
		CAMISETA 50% Poliéster 50% Algodón (Cuello V)	32	4			





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

GRUPO No. 8

GRUPO 8: DOTACION DE CALZADO DE LABOR PERSONAL MASCULINO OPERARIOS (FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE)							
PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS PESOS PESOS (\$2.601.200.00)							
TIPO DE DOTACIÓN	DESCRIPCIÓN	TIPO DE TELA/MATERIAL SOLICITADO	CANTIDAD	No. FUNCIONARIAS	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
Calzado de labor	Calzado con suela antideslizante certificado	CUERO: La capellada totalmente en cuero calibre 10 - 12 tipo Argentino. FORRO: Cambre en algodón ABULLONADO: El abullonado de la capellada del cuero en material de látex calibre 6. PLANTILLA: La plantilla de cuero compactado tipo odena curtida al cromo calibre 1.8. SUELAS: Resistencia al deslizamiento. El calzado debe ser totalmente vulcanizado.	28	4			

